Naciones Unidas S/PV.5415

Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

Provisional

5415[a] sesión

Miércoles 19 de abril de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Zhang Yishan	(China)
Miembros:	Argentina	Sr. Mayoral
	Congo	Sr. Ikouebe
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Kitaoka
	Perú	Sr. De Rivero
	Qatar	Sr. Al-Bader
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	República Unida de Tanzanía	Sr. Manongi

Orden del día

Presentación de información por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa de Uganda

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

06-31504 (S)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Presentación de información por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa de Uganda

El Presidente (*habla en chino*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Uganda, en la que solicita que se invite a su delegación a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa delegación a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Sam Kutesa (Uganda) y Amama Mbabazi (Uganda) toman asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en chino*): En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, el Excmo. Sr. Sam Kutesa, y al Ministro de Defensa de Uganda, el Excmo. Sr. Amama Mbabazi.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, Sr. Sam Kutesa.

Sr. Kutesa (Uganda) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación y en el mío propio, quisiera felicitar a la República Popular China por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril de 2006.

Los miembros recordarán que, durante el debate del Consejo de Seguridad celebrado en enero de 2006 sobre la situación en la región de los Grandes Lagos, tuve la oportunidad de hablar de la organización terrorista Ejército de Resistencia del Señor (LRA) como amenaza para la paz y la seguridad regionales en el norte de Uganda, el sur del Sudán y el este de la República Democrática del Congo. También informé al Consejo de la decisión de mi Gobierno de crear un mecanismo nacional conjunto de alto nivel para la coordinación y la supervisión entre el Gobierno de Uganda, las Naciones Unidas, los principales países asociados y representantes de organizaciones no gubernamentales con el fin de apoyar la estrategia y el plan de acción del Gobierno destinados a abordar la situación humanitaria y el reasentamiento de desplazados internos en el norte de Uganda.

Mi colega, el Sr. Amama Mbabazi, hablará de la cuestión de la organización terrorista Ejército de Resistencia del Señor como amenaza regional a la paz y la seguridad en el norte de Uganda, el sur del Sudán y la República Democrática del Congo. Por lo tanto, me centraré en informar a los miembros del Consejo sobre el comité de supervisión conjunta y el plan de emergencia para la intervención humanitaria en las zonas del norte de Uganda afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor, que el Presidente Museveni pondrá en marcha en Kampala el 26 de abril.

El Gobierno de Uganda ha aprobado un mecanismo nacional conjunto de alto nivel para la coordinación y la supervisión, dirigido por el Gobierno, y un plan de acción de emergencia para abordar cinco cuestiones temáticas. Esas cuestiones son el cese de las hostilidades y la seguridad regional; la mejora de la protección de la población civil; el aumento de la asistencia humanitaria a los desplazados internos; la consolidación de la paz y la reconciliación; y el regreso y reasentamiento de los desplazados internos. El Gobierno también espera finalizar, para agosto de 2006, un plan general a largo plazo para la paz, la recuperación y el desarrollo del norte de Uganda.

El mecanismo nacional conjunto para la coordinación y la supervisión consistirá en los siguientes componentes.

Primero, un comité de supervisión conjunta, presidido por el Primer Ministro de Uganda, se reunirá una vez al mes para adoptar decisiones críticas y coordinar las actividades relacionadas con el plan de emergencia humanitaria. Por lo tanto, se tratará de un órgano pequeño y eficaz de unos 20 miembros representativos del Gobierno, las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil.

Segundo, habrá dos subcomités, uno sobre consolidación de la paz y reconstrucción y otro sobre protección, asistencia humanitaria y regreso de los desplazados internos. Los subcomités, que obedecen a un

fortalecimiento de las actuales estructuras de coordinación, estarán formados por instituciones gubernamentales y asociados de las esferas pertinentes para emprender un trabajo de coordinación y aplicación e informar al comité de supervisión conjunta.

Tercero, se fortalecerá la secretaría de la oficina del Primer Ministro, con una dotación de personal y unos recursos adecuados para poder respaldar al comité de supervisión conjunta y sus subcomités.

Al comité de supervisión conjunta de las zonas del norte afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor se le encargará, entre otras cosas, la tarea de identificar, debatir y supervisar cuestiones relacionadas con el plan de acción de emergencia para la intervención humanitaria en zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor; ofrecer asesoramiento al Gobierno, a los asociados fundamentales y a otros interesados sobre las esferas de acción; establecer unos parámetros y movilizar los recursos necesarios para la aplicación del plan de acción humanitaria de emergencia; y velar por que los ministerios e instituciones pertinentes apliquen las decisiones adoptadas por el comité de supervisión conjunta.

El comité conjunto de vigilancia tendrá que velar por la aplicación oportuna del plan de acción de emergencia concebido para mejorar la situación humanitaria de los desplazados internos mediante la consolidación de la paz y la vigilancia de los procesos de reconciliación a nivel individual, comunitario y nacional; una mayor protección de la población de desplazados internos; la mejora de las condiciones de los desplazados internos mediante la prestación de servicios sociales básicos y el descenso de las tasas de mortalidad y morbilidad; y un sólido apoyo para el regreso y la reintegración de los desplazados internos.

Como demuestra la matriz del plan de acción de emergencia para las intervenciones humanitarias destinadas a las zonas de la región septentrional de Uganda afectadas por el LRA, de la que se han distribuido copias, en cada área prioritaria se indican las medidas clave, los resultados previstos y las instituciones y mecanismos de coordinación pertinentes. Como observará el Consejo, en la matriz que acordaron en Kampala el 12 de abril de 2006 el Gobierno, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el grupo fundamental de países se reflejan los parámetros generales. Ello se debe a que las medidas, las indicaciones y los parámetros concretos se elaborarán en los órganos gubernamentales y grupos de coordinación sectoriales pertinentes en los próximos 30 días. Por ejemplo, el grupo de tareas conjunto sobre la salud, formado por el Ministerio de Salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se encargará de elaborar los parámetros relativos a la reducción de las tasas de mortalidad de los desplazados internos; el grupo de trabajo sobre la amnistía elaborará los parámetros de la paz y la reconciliación, etc.

Asimismo, el Gobierno de Uganda, en consulta con las Naciones Unidas y el grupo de asociados fundamentales, ha creado un pequeño grupo de seguridad regional para que se ocupe de la organización terrorista LRA. Entre otras cosas, se centrará en un mecanismo militar regional en el que participarán Uganda, la República Democrática del Congo y el Sudán, así como la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) para desarmar al LRA, cuya base se encuentra en la zona meridional del Sudán y el Parque Nacional de Garambe, en la República Democrática del Congo; la facilitación y la cooperación con la Corte Penal Internacional para ejecutar las órdenes de arresto contra los líderes del LRA; y la consolidación y la promoción del diálogo entre el Gobierno de Uganda y los comandantes del LRA de nivel medio para que velen por que el conflicto se solucione pacíficamente en la región septentrional de Uganda.

Deseo informar al Consejo de que el Gobierno de Uganda está trabajando con los asociados en el desarrollo en una estrategia de paz, recuperación y desarrollo completa para la región septentrional de Uganda. El plan de acción gubernamental para esa zona incluye los siguientes elementos: primero, el lanzamiento y la puesta en marcha del comité conjunto de alto nivel para el mecanismo, dirigido por el Gobierno, y el plan de emergencia para las intervenciones humanitarias en las zonas de la región septentrional de Uganda afectadas por el LRA. El segundo es la conclusión de la redacción y la aprobación del programa de recuperación, así como el inicio de su ejecución. El Gobierno y todos los organismos lo utilizarán como punto de partida para ayudar a lograr los objetivos a largo plazo de paz, recuperación, reconstrucción y desarrollo después del conflicto. Los programas en curso, como la política nacional para los desplazados y el Fondo de Acción

Social para Uganda Septentrional, se integrarán en el programa de recuperación.

El tercer elemento es la organización de una conferencia sobre promesas de contribuciones o de donantes relativa al plan de recuperación y desarrollo para la región septentrional de Uganda. El cuarto es el compromiso del Gobierno de aumentar los fondos para los programas y los proyectos de la región septentrional de Uganda con el presupuesto nacional y otros recursos nacionales. Evidentemente, se ha dispuesto una asignación presupuestaria concreta para la región septentrional de Uganda en el marco de los gastos a mediano plazo para los ejercicios 2006-2007 y 2008-2009. El quinto elemento del plan es el aumento de la presencia de la policía civil y la consolidación de los sistemas de transición civil y de justicia en la región septentrional de Uganda. El sexto es el fortalecimiento de la capacidad de la Fuerza de Defensa Popular de Uganda para que acabe con los vestigios del LRA y proteja los campamentos de desplazados internos y las zonas de reasentamiento en la región septentrional de Uganda.

El séptimo elemento guarda relación con permitir el regreso voluntario de los desplazados internos mediante la reducción acelerada de la densidad de población de los campamentos de desplazados internos y por otros medios a fin de garantizar la seguridad de la población y la propiedad, es decir, para consolidar la justicia y el orden público. El octavo elemento es la mejora de la prestación de servicios, con lo que se reducirían la mortalidad y los problemas relacionados con la morbilidad, el analfabetismo, etcétera. El último elemento es la consolidación del liderazgo del Gobierno en la esfera de la prestación de servicios sociales mediante el fomento de las capacidades y la institución de mecanismos para que los gobiernos locales de las zonas afectadas motiven y retengan al personal profesional.

Antes de concluir mis observaciones sobre la situación humanitaria de la región septentrional de Uganda quisiera decir algo sobre el informe relativo a varias organizaciones no gubernamentales que operan en la zona, titulado *Counting the last 20 years of War in Northern Uganda*, que se hizo público para que coincidiera con la visita del Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas Jean Egeland a mi país, a principios de abril de 2006. No cabe duda de que, debido a la amenaza derivada de las actividades del LRA, la situación humanitaria de los desplazados internos de la región septentrional de Uganda es inaceptable. No obstante, igual de inaceptable es que algunas organizaciones no gubernamentales pretendan sacar partido de la dificilísima situación de los desplazados internos para promover sus programas interesados de promoción y movilización política y de recursos. En el informe se habla de un sinfín de fracasos del Gobierno de mi país y la comunidad internacional en la esfera de la protección de los civiles en los campamentos de desplazados internos y la resolución pacífica del conflicto del LRA. Se afirma que hoy en día se registran más defunciones en la región septentrional de Uganda que en el Iraq.

En primer lugar, como dijo el Sr. Egeland durante su reciente visita a la región, en el informe no se valoran las mejoras que se han registrado en algunas zonas de la región septentrional de Uganda debido a los esfuerzos conjuntos del Gobierno y de nuestros asociados en el desarrollo tendientes a poner en marcha las medidas de respuesta humanitaria para prestar servicios sociales fundamentales, como la salud, la educación, el agua y el saneamiento. Por ejemplo, entre el 40% y el 60% de los desplazados internos de las subregiones de Teso y Lango han sido reubicados. El número de niños que son “viajeros nocturnos” en el municipio de Gulu ha descendido de 40.000 a 6.300 debido a que predomina la paz en el distrito. Como la seguridad ha mejorado alrededor de los campamentos de desplazados internos se ha reducido en ellos la densidad de población hasta alcanzar la de los distritos, lo cual ha permitido una mejora en la prestación de los servicios sociales y un mayor acceso a la tierra para aumentar la productividad y depender en menor grado de las donaciones de alimentos. Los niveles de inmunización superan el 90%, el uso de mosquiteros contra el paludismo es del 30%, la malnutrición se ha reducido en un 50% y se ha emprendido la rehabilitación de numerosos centros de salud.

Segundo, en el informe de las organizaciones no gubernamentales se utilizan las cifras erróneas de un proyecto de informe sobre tasas de mortalidad en los campamentos de desplazados internos en 2005 que encargaron el Ministerio de Salud, el UNICEF y la OMS. En el informe se da la cifra de 1,54 muertes diarias por cada 10.000 personas en la región septentrional central de Uganda, sin que se tenga en cuenta el promedio normal de 1,1 defunciones diarias por cada 10.000 personas. El equipo técnico no utilizó metodología de investigación científica. Se ha creado un verdadero equipo de funcionarios del Ministerio de Salud, la OMS

y el UNICEF para que examinen el informe a fin de facilitar datos de referencia más creíbles sobre las tasas de mortalidad en los campamentos de desplazados internos.

Tercero, gracias a las Fuerzas de Defensa Popular de Uganda no sólo se han protegido los 232 campamentos de refugiados internos sino que éstos también han recibido suministros de socorro. Ello quiere decir que la Fuerza ha mantenido abiertas las rutas para el suministro de la ayuda, además de buscar a los terroristas entre la maleza de las regiones septentrional y meridional de Uganda.

Sinceramente, espero que la comunidad internacional preste el apoyo necesario al comité conjunto de vigilancia y el plan de acción de emergencia relativo a la asistencia humanitaria a las zonas de la región septentrional de Uganda afectadas por el LRA y que el Consejo de Seguridad respalde decididamente las iniciativas regionales encaminadas a desarmar al LRA y entregar a sus líderes a la comunidad internacional.

Sr. Presidente: Con su permiso, quisiera invitar a mi colega, el Sr. Amama Mbabazi, Ministro de Defensa, a que efectúe sus observaciones sobre la seguridad regional.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda por su declaración. También le doy las gracias por haber felicitado a mi país por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes.

Ahora, tiene la palabra el Excmo. Sr. Amama Mbabazi, Ministro de Defensa de Uganda.

Sr. Mbabazi (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, para felicitar a la República Popular China por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el mes de abril de 2006.

Mi colega habló sobre la relación que existe entre el establecimiento del Comité Conjunto de Vigilancia para abordar la situación humanitaria de emergencia y la necesidad de que exista un mecanismo de seguridad regional para ocuparse del Ejército de Resistencia del Señor (LRA), que es una amenaza a la paz y la seguridad en Uganda, la República Democrática del Congo y el Sudán.

Para mí, es un gran honor dirigirme al Consejo de Seguridad para hablar sobre la situación en materia de seguridad en el norte de Uganda y sobre el papel que puede desempeñar la comunidad internacional, sobre todo las Naciones Unidas, para lograr la total erradicación de las actividades terroristas que enfrenta la población del norte de Uganda a manos del llamado Ejército de Resistencia del Señor. El Gobierno de Uganda valora la condena del Consejo de Seguridad al LRA y sus actividades terroristas contra el pueblo de Uganda y la región en sus resoluciones, sobre todo la 1653 (2006) y la 1663 (2006). Abrigamos la esperanza de que en su informe sobre el LRA el Secretario General presente un plan de acción amplio para eliminar totalmente el flagelo del terrorismo, del que han sido durante algún tiempo víctimas mi país y la región.

Deseo también compartir con el Consejo nuestro análisis sobre el LRA como amenaza a la paz y la seguridad regionales en Uganda, el Sudán y la República Democrática del Congo, y esbozar nuestras propuestas sobre el camino a seguir para garantizar el apoyo de la comunidad internacional al desarme y la desmovilización del LRA y a la detención de sus dirigentes, acusados por la Corte Penal Internacional.

La lucha de Uganda contra el LRA y otras fuerzas negativas que cuentan con apoyo extranjero, incluidas las Fuerzas Democráticas Aliadas(ADF) y el Ejército de Redención del Pueblo (PRA), que operan contra Uganda desde la República Democrática del Congo y el Sudán, ha sido larga y tediosa. El LRA forma parte del final de la historia poscolonial, que abarca los gobiernos de Idi Amin y de Milton Obote.

Desde el lanzamiento de la Operación Puño de Hierro, en 2002, la Fuerza Popular de Defensa de Uganda (FPDU) ha mantenido una presión militar contra el LRA y ha disminuido sus efectivos que se encontraban en el Sudán meridional de aproximadamente 5.000 —de 2.500 a 3.000 de ellos armados— en marzo de 2002, a un estimado actual de alrededor de 500 — 120 a 150 de ellos armados— en la República Democrática del Congo, bajo el mando de Kony, y Vincent Otti, su segundo al mando. También quedan algunos remanentes aislados en Uganda, en la región de Acholi, en la parte centronoroeste. EL LRA se ha trasladado a la República Democrática del Congo como fugitivo, escondiéndose de la FPDU en Uganda y de los esfuerzos conjuntos de la FPDU, el Ejército Popular de Liberación del Sudán (SPLA) y las Fuerzas Armadas del Sudán (SAF) en la Ecuatoria oriental, en el Sudán meridional.

Sabemos que el LRA opera ahora principalmente en el Parque Nacional de Garamba de la República Democrática del Congo, en la zona de Faradje-Morobo-Aba. En una intervención que formulé en una reunión celebrada en marzo con los principales países y otros interesados expliqué los detalles de esa zona y las actividades que lleva a cabo el LRA desde el Parque Nacional de Garamba. Vamos a distribuir un ejemplar de ese discurso con un mapa que muestra la zona a que me refiero. Se encuentra entre Juba y Yei, en el Sudán meridional, y Faradje-Morobo-Aba, al norte de la República Democrática del Congo.

Las principales preocupaciones de Uganda son las siguientes: aunque el grupo terrorista LRA haya sido muy debilitado y esté a punto de ser derrotado por las FDPU, Uganda esta muy preocupada porque el LRA está reconstruyendo su capacidad poco a poco, principalmente en esa zona. Como dije, cuando se fueron al Sudán meridional, estaban huyendo para salvar la vida. Sin embargo, en el Parque Nacional de Garamba han tenido tiempo de reagruparse, descansar y reclutar de nuevo. Por consiguiente, estamos sumamente preocupados de que estén utilizando el Parque Nacional de Garamba en el norte de la República Democrática del Congo como refugio seguro para lograrlo. Kony tiene capacidad; de hecho, ha comenzado a reclutar mediante secuestros, como es su tradición, esta vez no en Uganda, sino en el Sudán meridional y en la República Democrática del Congo. Por lo tanto, Kony puede aumentar los efectivos, reorganizarse y convertirse en una posible amenaza mayor a la paz y la seguridad regionales en Uganda, el Sudán, la República Democrática del Congo y hasta posiblemente en la República Centroafricana.

El LRA probablemente se una a las Fuerzas Democráticas Aliadas y otras fuerzas negativas en la República Democrática del Congo para atacar a Uganda. Como hemos tenido oportunidad de decirlo anteriormente, y como todos los miembros saben, Uganda se vería obligada a actuar en legítima defensa. Como sabe el Consejo, y como he tenido oportunidad de decirlo aquí anteriormente, el ataque de 1996 en Uganda por las ADF que tuvieron su origen en el Sudán y que fueron creadas, y de hecho, entrenadas, por Al-Qaida, fue la causa de la participación de Uganda en la guerra en la República Democrática del Congo en 1997 y 1998.

Por consiguiente, nos preocupa muchísimo que si se le permite a Kony reconstituir su fuerza se una a todas esas fuerzas negativas que quedan de las fuerzas que permanecieron en el Congo, motivo de nuestra participación en la guerra en la República Democrática del Congo. Esperamos que eso no ocurra. Hemos hecho todo lo posible por que los Gobiernos de la República Democrática del Congo y del Sudán y la comunidad internacional ayuden a impedir que se repita esa situación.

La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) ha tenido contactos con el LRA. Inicialmente, cuando el LRA se desplazó al Parque Nacional de Garamba, los representantes de la MONUC celebraron una reunión con ellos y les pidieron que se marcharan del Congo y regresaran al Sudán. Los representantes del Gobierno de la República Democrática del Congo asistieron a esa reunión, y, efectivamente, escoltaron al LRA de regreso a la frontera toda vez que el LRA estuvo de acuerdo en regresar al Sudán. Lamentablemente, el LRA no cumplió su palabra y regresó a Garamaba. La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo intentó atacarlos, lo cual condujo a la lamentable muerte de ocho guatemaltecos, miembros del personal de mantenimiento de la paz, en enero de ese año. Desde ese entonces, la MONUC ha tenido dos compañías —dos cuerpos— en esa zona, a sólo unos 50 kilómetros de la ubicación de las fuerzas del LRA, en Garamba Park. Además, las fuerzas del Gobierno de la República Democrática del Congo tienen un cuerpo del tamaño de un batallón a unos 50 kilómetros de donde Kony y el LRA están acampados.

En estos momentos esta es la situación. Kony, utilizando este lugar como base, ha atentado contra un complejo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y contra un campamento en el Sudán meridional, y, como dije, ha seguido utilizando este lugar como base para reclutar y crear una fuerza a partir de esa zona.

La MONUC y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) no han tomado, pues, medidas decididas contra el LRA, que tiene su base tanto en el Sudán meridional como en el Congo septentrional.

Por lo tanto, es importante que los interesados regionales, con el apoyo de la comunidad internacional, realicen esfuerzos conjuntos para desarmar, capturar o detener a los dirigentes terroristas del LRA acusados y entregarlos a la Corte Penal Internacional en La Haya. Uganda propondría, pues, los siguientes pasos que habría que seguir.

En primer lugar, los Gobiernos del Sudán y de la República Democrática del Congo deben hacer todo lo posible por que se desarme a los terroristas del LRA y se detenga a los dirigentes acusados. También hay que ejercer presión en todas las demás partes y personas que prestan asistencia al LRA para que dejen de hacerlo inmediatamente.

En segundo lugar, debe firmarse cuanto antes un memorando de entendimiento entre Uganda y la República Democrática del Congo, similar al que alcanzó Uganda con el Sudán, según el cual a la FDPU se le permitiría entrar en territorio de la República Democrática del Congo y entregar a los terroristas del LRA. Esas operaciones deberían llevarse a cabo bajo la estrecha supervisión de órganos internacionales como la MONUC, que, como he dicho, ya cuentan con una presencia en el Congo.

En tercer lugar, debe haber una firme coordinación de las operaciones efectuadas contra el LRA por las fuerzas nacionales e internacionales. Consideramos que el SPLA —las fuerzas del Gobierno del Sudán— que ocupa el territorio en el cual actúa Kony; la UNMIS, que está en el Sudán; la MONUC, que está en el Congo, y las fuerzas del Gobierno de la República Democrática del Congo deben coordinar operaciones contra el LRA. Debemos elaborar un plan conjunto de operaciones en el cual participemos todos para librarnos del LRA y de su presencia en el Congo.

En cuarto lugar, hay que crear un mecanismo regional en el que participen la República Democrática del Congo, Uganda, el Sudán, la MONUC y la UNMIS a fin de afrontar el problema del LRA. Uganda, por su parte, ya ha establecido un equipo para que forme parte de ese mecanismo que se propone.

En quinto lugar, con ese telón de fondo, la MONUC y la UNMIS deben recibir el mandato de utilizar todos los medios necesarios para desarmar a los terroristas del LRA y detener a sus dirigentes acusados.

En sexto lugar, debe estudiarse la posibilidad de dar mandato a un país o a una potencia regional con la capacidad suficiente para que se ocupe de la cuestión del LRA, como ocurrió con la operación Artemis, encabezada por Francia, en la República Democrática del Congo en 2003, o con la fuerza encabezada por Australia en Timor Oriental, también en 2003.

Deseo informar al Consejo de que el 30 de marzo de 2006 tuvimos en Kampala una útil interacción con los miembros del grupo de seguridad sobre el LRA, incluido el grupo de asociados principales, que incluye a los Estados Unidos de América, el Reino Unido, los Países Bajos, Noruega y Sudáfrica, y con representantes del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, la MONUC y la UNMIS, sobre la cuestión del LRA. Esperamos que los Gobiernos de la República Democrática del Congo y del Sudán participen en nuestras propuestas en un futuro muy próximo.

Por último, deseo hacer un llamamiento al Consejo de Seguridad para que apoye medidas firmes, entre ellas, mandatos apropiados para que la MONUC y la UNMIS desarmen de manera contundente al LRA, y para que transmita a los partidarios del LRA el mensaje claro de que no tolerará tal apoyo.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Ministro de Defensa de Uganda por su declaración y por las amables palabras dirigidas a mi país por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invitaré ahora a los miembros del Consejo a reunirse en sesión privada para seguir debatiendo el tema.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.